



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

Procedimiento ordinario 610/2011.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: Banco Santander, S.A. BSCH.

Procurador/a Sr/Sra.: Elena Cobo de Guzmán Pisón.

Abogado/a Sr/Sra.: José Manuel Cortés Tames.

Demandado D/D.ª: Sajad Hussain.

D.ª Cristina García López, Secretaria Judicial del SCOP Civil de Burgos, por el presente anuncio:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Banco Santander, S.A. BSCH, frente a Sajad Hussain, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia: 215/2012. –

Juez que la dicta: M.ª Eugenia Fraile Sánchez.

Lugar: Burgos.

Fecha: 20 de noviembre de 2012.

Demandante: Banco Santander, S.A. BSCH.

Abogado/a : José Manuel Cortés Tames.

Procurador/a: Elena Cobo de Guzmán Pisón.

Demandado: Sajad Hussain.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 610/2011.

Fallo. –

Estimar íntegramente la demanda formulada por la Procuradora Sra. Cobo de Guzmán Pisón, en nombre y representación de Banco Santander, S.A. BSCH, contra don Sajad Hussain, y en consecuencia debo de condenar y condeno al demandado a que pague a la actora la suma de catorce mil doscientos ochenta y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos (14.289,55 euros), más los intereses anteriormente expuestos y costas.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Burgos (artículo 455 de la LEC).

Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes en legal forma, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Sajad Hussain, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Burgos, a 4 de febrero de 2013.

La Secretaria Judicial
(ilegible)